



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa



Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSP, presentó el reporte en la conferencia matutina en el Palacio Nacional.

Preliberan a 4 mil reos y dan amnistía a 220

ROLANDO HERRERA
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

De julio a diciembre, 4 mil 120 personas fueron liberadas de manera anticipada y a 220 se le concedió una amnistía para que pudieran abandonar la prisión, informó ayer Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Las personas puestas en libertad, indicó, no tuvieron acceso a una defensa adecuada por falta de recursos económicos, además de que se trata de adultos mayores, indígenas, enfermos graves

o en etapa terminal, o fueron víctimas de actos de tortura.

“Hemos podido liberar a personas que por falta de recursos económicos, en su gran mayoría, no contaron con una defensa jurídica adecuada para obtener algún beneficio”, señaló.

En el caso de las personas amnistiadas se trata de 137 hombres y 83 mujeres; de ellos, 174 se encuentran en situación de pobreza; 22 son indígenas; siete tienen una discapacidad permanente; siete fueron víctimas de intimidación; dos de discriminación, y ocho presentaron otra circunstancia.



EL ANUNCIO



“En 5 meses, 4,340 presos han sido preliberados”

Titular de la SSPC informa que **4,120 salieron de manera anticipada y 220 obtuvieron amnistía**; se avanza en una sociedad más humanitaria, dice

**MANUEL ESPINO
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icèla Rodríguez, reportó que en los últimos cinco meses, luego que el presidente Andrés Manuel López Obrador le solicitó acelerar el programa, 4 mil 340 presos fueron preliberados anticipadamente o por amnistía.

Rodríguez Velázquez precisó que 4 mil 120 personas obtuvieron preliberación anticipada y a

220 se les concedió amnistía, entre ellos, adultos mayores, enfermos graves o en fase terminal, indígenas, extranjeros, víctimas de tortura o discriminación y aquellos que permanecieron años en prisión sin sentencia.

En el último mes, reportó, 692 presos recuperaron su libertad, de los cuales 662 fueron preliberados y a 30 se les otorgó amnistía.

“Con acciones como éstas avanzamos en la construcción de una sociedad más humanitaria, igualitaria y justa, porque la libertad, después de la vida, es el bien

692

PRESOS

recuperaron su libertad en el último mes; 662 fueron preliberados y a 30 se les otorgó amnistía.



En Palacio Nacional, Rosa Icela Rodríguez expuso que la SSPC realiza trabajo coordinado con autoridades estatales de procuración de justicia y administración, así como de la Secretaría de Gobernación.

máspreciado del ser humano”, indicó la titular de la SSPC.

En Palacio Nacional, señaló que realizan trabajo coordinado con autoridades estatales de procuración y administración de justicia, así como de la Secretaría de Gobernación, para avanzar en la liberación de personas en situación de vulnerabilidad.

“Del 21 de noviembre al 28 de diciembre, es decir, al día de ayer, han quedado en libertad 692 personas que permanecían en algún centro penitenciario; 662 fueron preliberaciones y 30 amnistías”.

Homicidios dolosos a la baja

Por otra parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que en 2022 es “muy notoria” la baja en las víctimas de ho-

micidio doloso, debido a su estrategia de seguridad conocida como “abrazos, no balazos”.

“Hemos avanzado mucho. Por ejemplo, este año fue muy notorio el que ya empezamos a bajar la incidencia delictiva en lo relacionado con homicidios, porque cuando entramos al gobierno iba hacia arriba y este año es cuando empezamos con un descenso, empezé a disminuir porque los primeros años todavía nos costó”, aseguró.

López Obrador subrayó que si no se hubiese aplicado su estrategia de seguridad, la tendencia de los homicidios seguiría ascendente, en niveles que se alcanzaron en sexenios anteriores.

“Si no hubiésemos aplicado la estrategia que se está implemen-

tando, la tendencia era a la alza y lo que hicimos, porque era un impulso ascendente, fue detener en el caso de homicidios, sólo detener y últimamente más, lo que es 2022”, puntualizó.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, suman mil 998 víctimas de homicidio doloso al 28 de diciembre.

La SSPC estima que 2022 cerrará con un total de 31 mil 127 asesinatos, es decir, un promedio de 85 diarios, lo que representará una disminución de 6.6% en comparación con 2021.

“Nos llevó tiempo por el incremento que se traía, la dinámica de aumento de violencia que se traía y empezó a bajar”, destacó el Mandatario en conferencia. ●

PASO HACIA UNA SOCIEDAD MÁS HUMANITARIA: ROSA ICELA RODRÍGUEZ

En seis meses, el gobierno preliberó a 4 mil 340 presos

La mayoría son personas sin recursos que no tuvieron una defensa adecuada

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y EMIR OLIVARES**

De julio a la fecha, 4 mil 340 personas privadas de la libertad fueron liberadas de manera anticipada o por amnistía, de acuerdo con el gobierno federal.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, indicó ayer en la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador que se trata en su mayoría de hombres y mujeres que por falta de recursos no tuvieron acceso a una adecuada defensa.

La funcionaria resaltó en Palacio Nacional que con esto “se avanza en la construcción de una sociedad más humanitaria, igualitaria y justa, porque la libertad, después de la vida, es el bien más preciado del ser humano”.

Señaló que por instrucciones de López Obrador se ha realizado la liberación de adultos mayores, con enfermedades graves o en fase terminal, víctimas de tortura, o quienes estuvieron mucho tiempo en prisión sin sentencia.

Agregó que de julio pasado al 28 de diciembre fueron liberadas 4 mil 340 personas y que 220 de ellas fueron beneficiadas con una amnistía.

López Obrador subrayó, por otra parte, que al cierre de 2022 el número de homicidios dolosos en México cayó 6.6 por ciento en comparación a las cifras registradas

en 2021, y 7.7 por ciento respecto de 2018, cuando empezó el sexenio.

El mandatario mostró datos que indican que en 2022 se ha contabilizado el promedio diario más bajo de asesinatos en lo que va de esta administración, con 85 casos cada 24 horas, mientras al inicio del sexenio eran 92 y en 2019, 95.

Ante una pregunta sobre el tema, López Obrador subrayó que ha habido una baja de 10.3 por ciento en los homicidios dolosos frente a 2019. Dijo que de enero al 28 de diciembre de 2022 se han contabilizado 31 mil 127 casos, mientras en 2019 hubo 34 mil 715.

Los funcionarios adelantaron que el programa de regularización de autos de procedencia extranjera, conocidos como “autos chocolates”, continuará por tres meses más.

La secretaria Rodríguez explicó que si bien estaba programado que el programa concluyera este año, se extenderá hasta el 31 de marzo.

Del 19 de marzo al 28 de diciembre, agregó, se han regularizado más de un millón 47 mil 142 vehículos en 141 módulos de 14 estados, y que se han recaudado 2 mil 617 millones 855 mil pesos que serán destinados a pavimentar vialidades.

Por otra parte, López Obrador se refirió al aumento del salario mínimo programado para el 1º de enero, que pasará de 172 a 207 pesos diarios. El mandatario afirmó que con esto el poder adquisitivo del salario mínimo se habrá recuperado 90 por ciento en comparación a 2018.



Sobre las brechas salariales que persisten entre hombres y mujeres, afirmó que “no tiene ninguna justificación pagar menos a una mujer que a un hombre”. Expuso que en este tema “se ha ido avanzando” y que hoy “destaca la participación de las mujeres en todas las áreas”.

▲ Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, durante la conferencia de prensa matutina de ayer en el Salón Tesorería de Palacio Nacional. Foto Presidencia

Libres, 4 mil 340 personas

#ENSEISMESES

LA MAYORÍA NO TUVO DEFENSA ADECUADA, SEÑALA ROSA ICELA

POR P. SALZAR E I. SALDAÑA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

De julio a diciembre de este año han obtenido su libertad 24 personas por día, en promedio, las cuales estaban recluidas en algún centro penitenciario del país, informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

En la conferencia matutina, la titular de Seguridad explicó que, en seis meses, se liberó y dio amnistía a cuatro mil 340 personas que, por falta de recursos económicos, en su mayoría, no contaron con la defensa adecuada para obtener algún beneficio.

Expuso que se trató de un trabajo coordinado del Gobierno de México, la FGR y la Suprema Corte.

"Llevamos a cabo un trabajo coordinado con autoridades federales y estatales de procuración y administración de justicia, así como de la Secretaría de Gobernación, para avanzar en la liberación de personas adultas mayores, con enfermedades graves o en fase terminal, también víctimas de tortura o personas que han permanecido durante mucho tiempo en prisión sin ser sentenciadas", precisó.

Rodríguez dijo que tan sólo del 21 de noviembre al 28 de diciembre, han quedado en libertad 692 personas que

permanecían en algún centro penitenciario, 662 fueron preliberaciones y 30 amnistías.

"Decir que en total cuatro mil 340 personas han sido liberadas y hoy se encuentran con sus familias buscando reincorporarse plenamente a su vida", detalló.

Rosa Icela Rodríguez dijo que de las personas liberadas, tres mil 318 cumplieron con los requisitos de ley, 189 son mujeres, 172 adultos mayores, 313 personas con enfermedades crónicas degenerativas, 77 indígenas y 21 extranjeros.

De las 220 personas con beneficio de amnistía, 137 eran hombres y 83 mujeres, de las 174 amnistías por pobreza, 23 eran indígenas, siete con discapacidad permanente, siete víctimas de intimidación y dos víctimas de discriminación. ■



La libertad, después de la vida, es el bien más preciado del ser humano.

ROSA ICELA
RODRÍGUEZ
TITULAR DE
SEGURIDAD

PROCESO
LEGAL

94.9

POR CIENTO
FUERON PRE-
LIBERACIONES.

5.1

POR CIENTO
DE LOS
CASOS, POR
AMNISTÍA.

190

LIBERACIONES POR
INDULTO DE
SEGOB, EN
DOS AÑOS.



FOTO: ESPECIAL

LIBERTADES:
SEGURIDAD

Del 21 de noviembre al 28 de diciembre de 2022

han quedado en libertad **692 personas** que permanecían en centros penitenciarios.

662 fueron proliberaciones	21 mujeres	66 adultos mayores	17 con enfermedades de alto riesgo	10 indígenas	2 extranjero	597 de los cuales un tercio son mujeres
30 por amnistía	23 pobres	4 mujeres	2 indígenas	1 discriminación		

RECONOCEN SU LABOR

1 El Presidente dijo que la secretaria de Seguridad "es respetada y tiene un desempeño ejemplar".

2 López Obrador reveló que hace una semana la funcionaria tuvo un accidente doméstico.

3 Señaló que por esa razón Rodríguez se ausentó de las conferencias matutinas.

De julio al 28 de diciembre

Quienes participaron en el plan justicia del Gobierno fueron:

- 3 Mil 318 personas que cumplieron con los requisitos de ley (plan de actividades, no tener procesos pendientes, ni ser reincidentes, entre otros)
- 21 Extranjeras
- 77 Indígenas
- 172 Adultos mayores
- 189 Mujeres
- 343 Personas con enfermedades crónico-degenerativas

Preliberan a más de 4 mil personas y dan amnistía a 220

GOBIERNO beneficia a adultos mayores, enfermos, indígenas, extranjeros...; 10 entidades ya cuentan con una ley en la materia

• Por Jorge Chaparro y Jorge Butrón

EN LOS ÚLTIMOS cinco meses se han registrado cuatro mil 120 preliberaciones de personas privadas de la libertad y 220 han logrado salir de prisión gracias a alguna amnistía, informó la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez.

El Gobierno federal colaboró con autoridades estatales para dar beneficio a quienes "por falta de recursos económicos no contaron con defensa jurídica adecuada". Entre estas personas se encuentran adultos mayores, enfermos graves o en fase terminal, indígenas, extranjeros, víctimas de tortura o discriminación, y aquellas que permanecieron años en prisión sin sentencia.

ELTIP

DURANTE la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Amnistía en la Secretaría de Gobernación, el 16 de diciembre, se avaló que 42 personas obtengan el beneficio.

La Secretaría de Gobernación (Segob) ratificó que más de 200 personas han obtenido su libertad, gracias al trabajo realizado en la Comisión de Amnistía. Hasta el momento, la Comisión, creada en junio del 2020, ha sesionado nueve veces, cuatro de ellas en 2022.

Durante el último año, en promedio, tres personas a la semana obtuvieron su libertad y nueve de cada 10 solicitudes ingresadas por la comisión fueron calificadas como positivas por la autoridad judicial. Adicionalmente se informó que 10 entidades federativas ya cuentan con una ley en la materia aprobada y 14 más iniciaron el proceso legislativo en sus congresos locales con esta finalidad.

El Comité busca otorgar el beneficio de preliberación a las personas mayores de 60 años con sentencia ejecutoriada, personas con enfermedades crónico-degenerativas o terminales, mayores de 70 años en prisión preventiva, personas que excedan el plazo en prisión preventiva de dos años o quienes hayan sido víctimas de tortura acreditada por el Protocolo de Estambul.

El titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, Crescencio Jiménez Núñez, enfatizó que como parte de las labores de la dependencia, se encuentra el programa de Justicia Terapéutica y su implementación, que representa una alternativa al encarcelamiento para personas con problemas de adicción que hayan cometido un ilícito no grave y sin violencia.

14

Estados ya iniciaron el proceso legislativo en materia de amnistía

En seis meses 4 mil 340 personas salieron de prisión por preliberación o amnistía

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, informó que en los últimos seis meses 4 mil 340 personas privadas de la libertad fueron preliberadas de manera anticipada o por amnistía. Destacó que mediante este programa se ha hecho justicia a mujeres y hombres que por falta de recursos económicos no contaron con una defensa jurídica adecuada.

Entre estas personas se encuentran adultos mayores, enfermos graves o en fase terminal, indígenas, extranjeros, víctimas de tortura o discriminación, y aquellas que permanecieron años en prisión sin sentencia.

La funcionaria expuso que de julio a la fecha se otorgaron 4 mil 120 beneficios por preliberación y 220 mediante amnistía.

“Del 21 de noviembre de este año al 28 de diciembre, es decir, al día de ayer, han quedado en libertad, en este periodo, 692 personas que permanecían en algún centro penitenciario; 662 fueron preliberaciones y 30

amnistías”, resaltó.

Las liberaciones se lograron mediante el trabajo coordinado con autoridades estatales y federales de procuración y administración de justicia, así como de la Secretaría de Gobernación.

Resaltó que con esas acciones se avanza en la construcción de una sociedad más humanitaria, igualitaria y justa, porque la libertad, después de la vida, es el bien máspreciado del ser humano.

PRELIBERACIONES

189 mujeres, 172 adultos mayores, 343 con enfermedades crónicas degenerativas, 77 indígenas, 21 extranjeros, 3 mil 318 cumplieron con los requisitos de ley.

AMNISTÍA

Mujeres y hombres que salieron de los centros de reclusión: 174 por pobreza, 22 indígenas, 7 discapacidad permanente, 7 víctimas de intimidación, 2 víctima de discriminación, 3 por otras causas, 5 mujeres por diversos motivos. (Liliana Gómez)

Son beneficiados con preliberaciones y amnistía

Liberan a más de 4,200 reos de cárceles en cinco meses

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El gobierno federal anunció que se liberaron a más de 4,000 reos en el país, con medidas como amnistía o preliberaciones.

Según lo informado por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, en cinco meses, 4,340 Personas Privadas de la Libertad (PPL) fueron preliberadas de manera anticipada o por amnistía.

Destacó que mediante estos programas se ha hecho justicia a mujeres y hombres que por falta de recursos económicos no contaron con una defensa jurídica adecuada.

Entre las personas liberadas de manera anticipada se encuentran también adultos mayores, enfermos graves o en fase terminal, indígenas, extranjeros, víctimas de tortura o discriminación, y aquellas que permanecieron años en prisión sin sentencia.

En concreto, la funcionaria federal detalló que de julio a la fecha se otorgaron 4,120 beneficios por preliberación y 220 mediante amnistía.

Casos del último mes

“Del 21 de noviembre de este año al 28 de diciembre (...) han quedado en libertad, en este periodo, 692 personas que permanecían en algún centro penitenciario; 662 fueron preliberaciones y 30 amnistías”, resaltó.



Entre los beneficiados con la preliberación están personas que han permanecido años en la cárcel sin sentencia.

FOTO: CUARTOSCURO

En el caso de las preliberaciones, se dijo que 189 eran mujeres; 172 adultos mayores; 343 con enfermedades crónicas degenerativas; 77 indígenas; 21 extranjeros y 3,318 cumplieron con los requisitos de ley para ser liberados de manera anticipada.

En tanto, a través de la ley de Amnistía que, entre otras cosas, fue aprobada como una medida urgente para despresurizar las cárceles debido a la llegada del Covid-19, a la fecha, ha beneficiado a únicamente 220 personas, de las cuales, 174 quedaron libres debido a la falta de recursos económicos; 22 por su condición indígena; siete por padecer una discapacidad permanente; siete por ser víctimas de intimidación; dos por ser víctimas de discriminación; tres por otras causas, además de cinco mujeres por diversos motivos.

Leyes en entidades

El titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justi-

cia (UASJ), dependiente de la Secretaría de Gobernación, Crescencio Jiménez Núñez, afirmó que, gracias a la labor de convencimiento hecha por la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía, 10 entidades federativas ya cuentan con una ley en la materia aprobada y 14 más iniciaron el proceso legislativo en sus Congresos locales con esta finalidad.

Recordó, a su vez, que ante el Comité Permanente de Seguimiento de Preliberaciones, el cual fue instalado en octubre de 2022, se han sometido a consideración 28 asuntos.

De ellos, 15 fueron determinados en sentido procedente y cinco fueron remitidos a autoridades locales por tratarse de asuntos de competencia local.

Jiménez Núñez reiteró que el Comité busca otorgar el beneficio de preliberación a las personas mayores de 60 años con sentencia y personas con enfermedades crónico-degenerativas o terminales, entre otros.



SSPC: "Se ha excarcelado a 4 mil 430 personas"

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, dio a conocer que en los últimos cinco meses han sido preliberadas 4 mil 340 personas privadas de la libertad, quienes por falta de recursos económicos no contaron con una defensa jurídica adecuada.

Informó que en coordinación con autoridades federales y estatales de procuración y administración de justicia, así como de la Secretaría de Gobernación, se ha avanzado además en la liberación de personas adultas mayores, de personas con enfermedades graves o en fase terminal, así como de personas víctimas de tortura o personas que han permanecido durante mucho tiempo en prisión sin ser sentenciadas.

La funcionaria detalló, en la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, en Palacio Nacional, que de julio a la fecha se otorgaron 4 mil 120 beneficios por preliberación y 220 mediante amnistía.

"Del 21 de noviembre de este año al 28 de diciembre, es decir, al día de ayer (el miércoles), han quedado en libertad, en este periodo, 692 personas que permanecían en algún centro penitenciario; 662 fueron preliberaciones y 30 amnistías", puntualizó.

Precisó que, entre las preliberaciones, 189 corresponden a mujeres, 172 a adultos mayores, 343 a quienes padecen enfermedades crónico-degenerativas, 77 a indígenas, 21 a extranjeros y 3 mil 318 cumplieron con los requisitos de ley.

En tanto, aclaró la funcionaria en la conferencia, que recibieron amnistía 174 personas por pobreza, 22 indígenas, siete por discapacidad permanente, siete víctimas de intimidación, dos víctimas de discriminación, tres por otras causas y cinco mujeres por diversos motivos.

"Del 21 de noviembre de este año al 28 de diciembre han quedado en libertad 692 personas que permanecían presas"

ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Titular de la SSPC

EN LOS ÚLTIMOS CINCO MESES

4 mil 340 presos han sido preliberados

Población vulnerable dentro de los penales recibieron este beneficio

**MANUEL ESPINO
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, reportó que en los últimos cinco meses, luego que el presidente Andrés Manuel López Obrador le solicitó acelerar el programa, 4 mil 340 presos fueron preliberados anticipadamente o por amnistía.

Rodríguez Velázquez precisó que 4 mil 120 personas obtuvieron preliberación anticipada y a 220 se les concedió amnistía, entre ellos, adultos mayores, enfermos graves o en fase terminal, indígenas, extranjeros, víctimas de tortura o discriminación y aquellos que permanecieron años en prisión sin sentencia.

En el último mes, reportó, 692 presos recuperaron su libertad, de los cuales 662 fueron preliberados y a 30 se les otorgó amnistía.

“Con acciones como éstas avanzamos en la construcción de una sociedad más humanitaria, igualitaria y justa, porque la libertad, después de la vida, es el bien máspreciado del ser humano”, indicó la titular de la SSPC.



SSPC informó que 4 mil 120 salieron de manera anticipada y 220 por amnistía

En Palacio Nacional, señaló que realizan trabajo coordinado con autoridades estatales de procuración y administración de justicia, así como de la Secretaría de Gobernación, para avanzar en la liberación de personas en situación de vulnerabilidad.

“Del 21 de noviembre al 28 de diciembre, es decir, al día de ayer, han quedado en libertad 692 personas que permanecían en algún centro penitenciario; 662 fueron preliberaciones y 30 amnistías”, precisó.